

POSICIÓN DEL ACNUR SOBRE LOS SOLICITANTES DE ASILO SUDANESES DE DARFUR

1. Desde la publicación de la última posición del ACNUR sobre el retorno a Sudán¹ en Noviembre de 2001, se han producido en dicho país acontecimientos de gran importancia que han incidido sobre la situación del desplazamiento interno.

2. En Sudán Occidental, el levantamiento de dos grupos rebeldes contra el gobierno de Jartum, acusado de ser incapaz de resolver la continua marginación política y económica de los habitantes de Darfur desde los años 80, determinó el estallido de una crisis en febrero de 2003. El Ejército de Liberación Nacional de Sudán (SLA en siglas inglesas) y el Movimiento por la Justicia y la Igualdad (JEM en siglas inglesas) alegaron que el gobierno de Jartum discriminaba a los grupos étnicos africanos en Darfur. Ello provocó un conflicto armado entre las fuerzas gubernamentales apoyadas por los *Janjaweed* árabes y los dos grupos rebeldes mencionados. Dichas milicias árabes son la principal causa de la existencia de 1.800.000 desplazados internos en los tres estados de Darfur, de 200.000 desplazados al otro lado de la frontera de Chad y de la muerte de, al menos, 50.000 personas.²

3. El retorno forzoso a Sudán entraña riesgos para ciertas categorías de sudaneses, incluidos los habitantes de Darfur, con independencia de su origen. Estas categorías incluyen a hombres jóvenes en edad de tomar las armas que son regularmente detenidos para ser interrogados. Estos arrestos se basan, a menudo, en un decreto administrativo de 28 de febrero de 1993 que autoriza a las autoridades fronterizas a arrestar aquellos sudaneses retornados que, habiendo abandonado el país tras el golpe de Estado de junio de 1989, hubiesen permanecido fuera durante más de un año. Dichas personas pueden ser objeto de “investigación” y de las “medidas de seguridad necesarias”. Actualmente, este decreto se aplica de manera selectiva, dependiendo del perfil de la persona retornada. Los jóvenes en edad de tomar las armas son especialmente susceptibles de ser objeto de la aplicación del mismo.

4. En junio de 1999, la Asamblea Nacional aprobó una nueva Ley de Seguridad que autoriza a las fuerzas de seguridad a detener a personas para ser investigadas durante un período de tres días. Es difícil valorar si el artículo que limita el período de detención a tres días está siendo estrictamente aplicado. Debido a que las fuerzas de seguridad ostentan un poder considerable, persiste la detención arbitraria por períodos muchos más largos. Además, muchos oponentes políticos son obligados a presentarse diariamente en las oficinas de seguridad, donde deben de permanecer todo el día.³

¹ UNHCR's Position on the Return of Rejected Asylum Seekers to Sudan, November 2001, <http://www.unhcr.org/cgi-bin/txis/vtx/home/opendoc.htm?tbl=RSDLEGAL&page=research&id=%2042822b534>.

² United Nations Commission on Human Rights, *Report of the independent expert on the situation of human rights in the Sudan, Emmanuel Akwei Addo* (E/CN.4/2005/11), 28 February 2005, in UNHCR Refworld 2005, Issue 14, CD 5.

³ Han sido establecidos seis comités, como el de relativo a la constitución interina, con objeto de revisar las leyes existentes. El comité asignado para examinar la legislación nacional de seguridad de 1993 (amendada en 1999)

5. Por lo que se refiere a Darfur, la situación de la seguridad se ha deteriorado notablemente desde agosto de 2005,⁴ a pesar de su mejora relativa en los meses anteriores.⁵ Los civiles continúan siendo blanco de las luchas en Darfur. Miles de habitantes de Darfur expulsados de sus casas y tierras permanecen en campos de desplazados internos en Darfur. El considerable aumento de los secuestros, acosos, extorsiones y saqueos sufridos por los civiles, principalmente a manos de las milicias árabes constituye una tendencia reciente.⁶ Los civiles que se encuentran en los campos de desplazados internos han sido objeto de ataques deliberados por parte de grupos árabes y otros sin identificar, algunos con patentes vínculos con los militares, la policía o grupos rebeldes. Ello ha resultado en el asesinato de hombres y en el secuestro de mujeres, el saqueo de ganado, la destrucción de aldeas, cosechas y suministros de agua.⁷ La ocupación de aldeas por parte de individuos que no son sus antiguos habitantes es un fenómeno en alza. La respuesta de las autoridades ha sido generalmente tímida y tardía. Las mujeres en algunos campos, y aquellas que salen de los campos para recoger leña, continúan afrontando un alto riesgo de asalto sexual.⁸ Algunos abogados y otras personas relacionadas con la asistencia jurídica y la red de derechos humanos, además de personas asociadas a ONGs internacionales, han sido objeto de secuestros, acoso e intimidación. La ausencia de protección efectiva ha exacerbado aún más las amenazas a la

aún no ha finalizado su labor de revisión. A pesar de que el estado de emergencia haya sido levantado, excepto por lo que se refiere a Darfur y al este de Sudán, el decreto mencionado, así como la práctica que acompaña su aplicación, continúan vigentes.

⁴ El bandidaje se ha convertido en la principal amenaza para la seguridad de los civiles. El gobierno no ha realizado ningún esfuerzo visible para desarmar a la milicia (el *Janjaweed*) o exigir su responsabilidad; tampoco el SLM/A o el JEM controlan a sus hombres armados. Véase el Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre Darfur (S/2005/592) de 19 de septiembre de 2005

⁵ Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre Darfur (S/2005/378), 9 de junio de 2005.

⁶ Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre Darfur (S/2005/523), 11 de agosto de 2005.

⁷ El 29 de septiembre de 2005, se produjo un significativo incidente cuando el campo de Aro Sharow fue atacado por 250-300 hombres a caballo: véase: UNHCR, *UNHCR gravely concerned over attack on Darfur camp*, UNHCR Press Release, 29 September 2005, <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/news/opendoc.htm?tbl=NEWS&id=433bf1004>; Bill Varner, Karl Maier, *Arab Militia Attack on Darfur Refugee Camp Kills 29, UN Says*, 29

September 2005 http://www.bloomberg.com/apps/news?pid=10000087&sid=aGnoiNpk4BEU&refer=top_world_news [última visita el 31 de enero de 2006]; Prevent Genocide International, *Global News Monitor for October 16-31, 2005*, <http://www.preventgenocide.org/prevent/news-monitor> [última visita 31 de enero de 2006]. El ataque parece haber sido planeado y coordinado, porque a pesar de que la mayoría vino del norte, la huída hacía el sur fue evitada por algunos jinetes allí estratégicamente posicionados. Se recibieron noticias de que dos pueblos localizados cerca del campo –Araja y Gosmeina– habían sido también incendiados. De 15 a 20 desplazados internos fueron asesinados. Se desconoce el número de personas heridas.

El 5 de octubre, el campo de desplazados internos del sur de Darfur fue atacado por hombres armados desconocidos que secuestraron a ocho mujeres y un hombre. Doce hombres fueron golpeados resultando heridos. Más adelante, las mujeres fueron liberadas; sin embargo, el hombre continúa en paradero desconocido. La situación de la seguridad en Yassin se deterioró. El 10 de octubre de 2005, se produjeron luchas entre las tribus Rezagat y los fuerzas militares del Gobierno de Sudán en el área. El jefe de la tribu Rezagat resultó muerto.

⁸ Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, *Report of the independent expert on the situation of human rights in the Sudan, Emmanuel Akwei Addo* (E/CN.4/2005/11), 28 February 2005, in UNHCR Refworld 2005, Issue 14, CD 5.

seguridad física de los habitantes de Darfur.⁹ En conjunto, se valora que la situación de la seguridad no ha mejorado, sino todo lo contrario. Por ello, un cambio en la actual posición de no retornos a Darfur no se encuentra justificado.

6. En Jartum, existen aproximadamente dos millones de desplazados internos en cuatros campos habilitados a tal efecto y en unas dieciséis áreas de “ocupantes ilegales” existentes en y en torno a la capital. La mayoría de los desplazados internos son originarios del sur de Sudán, pero hay asimismo una considerable población de desplazados internos provenientes de Darfur, muchos de los cuales llegaron a Jartum durante los años 80 como consecuencia de la sequía. Las encuestas realizadas indican que aproximadamente el 10-15% de los dos millones de desplazados internos en Jartum provienen de Darfur. La población de desplazados internos en y en torno a Jartum se halla social y económicamente marginada y vive en condiciones de vida depauperadas a pesar de las actividades de Naciones Unidas y de las ONGs. El acoso y la violencia arbitraria por parte de las autoridades son frecuentes. Las personas desplazadas de Darfur en Jartum afrontan con frecuencia riesgos de protección, incluyendo la reubicación y el retorno forzosos.¹⁰

7. Como factor agravante del problema, el gobierno ha acelerado el proceso de re-planificación de los campos de desplazados internos y de las áreas de “ocupantes ilegales” en y alrededor de Jartum. Ello ha conllevado la demolición de hogares, escuelas y centros médicos de los desplazados internos. El ACNUR calcula que aproximadamente 250.000 familias se han quedado sin hogar como resultado de las continuas demoliciones de casas. Miles de familias han sido dejadas sin lugar donde vivir debido a que las parcelas asignadas son demasiado escasas y no han sido habilitados refugios alternativos. No existe ninguna política gubernamental efectiva para valorar las necesidades de aquellos excluidos del acceso a nuevas parcelas. Especialmente afectados han resultado los desplazados internos indocumentados, las mujeres cabeza de familia y aquellos que llegaron a Jartum después de 1996. Estos últimos incluyen a la mayoría de los desplazados internos de Darfur que se vieron forzados a trasladarse a la capital como resultado de la crisis de Darfur.

8. El hecho de que los desplazados internos estén recibiendo asistencia internacional en Darfur y en Jartum no debe conducir a la conclusión de que es seguro o razonable para los solicitantes regresar a zonas de Sudán. Los desplazados internos en Darfur continúan afrontando graves amenazas a su seguridad personal y física. El ACNUR considera que las amenazas se hallan tan extendidas que no existen alternativas de huída interna en parte alguna de Sudán para los solicitantes de asilo de Darfur, incluidos aquellos que residían en el área de Jartum antes de la crisis de Darfur. Los sudaneses provenientes de Darfur de origen “no árabe” que retornan a Sudán afrontan un nivel de vigilancia mayor por parte de los servicios

⁹ El 24 de enero de 2006, el ACNUR anunció que más de 800 sudaneses de Darfur habían llegado este mes al campo de Gaga en el este de Chad haciendo más grave el deterioro de la seguridad. Véase: UNHCR, *Guterres warns UN Security Council of possible “catastrophe” in Darfur*, UNHCR Press Release UNHCR’s Position on Sudanese Asylum-Seekers from Darfur 24 January 2006, <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/news/opendoc.htm?tbl=NEWS&id=43d657784>.

¹⁰ En 2004, un día después de la visita del Inspector General del ACNUR (del 5 al 19 de marzo de 2004) a un campo de desplazados internos “no árabes” de Darfur, las autoridades entraron en dicho campo, expulsaron a sus residentes y procedieron a su reubicación forzosa en las afueras de Jartum.

de seguridad. Además, allí donde el desplazamiento interno es el resultado de las políticas de limpieza étnica, denegar el estatuto de refugiado sobre la base de la huída interna o el concepto de reubicación puede ser interpretado como una condonación de la situación resultante en el terreno con las implicaciones que de ello podrían derivarse.¹¹

9. El ACNUR recomienda, por tanto, que:

- Los Estados proporcionen protección internacional a los sudaneses solicitantes de asilo de Darfur de origen “no árabe”¹² reconociendo su condición de refugiados conforme a la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados o conforme a la Convención de la OUA de 1969 por la que se regulan los Aspectos Específicos de Problemas de Refugiados en África.
- En los casos en que un Estado no pueda, a la luz de su legislación interna, reconocer la condición de refugiado, pero, no obstante, la persona no resulte excluida del amparo de la protección internacional, le deberá ser, al menos, garantizada una forma complementaria de protección; ningún sudanés “no árabe” proveniente de Darfur debe ser forzado a retornar hasta que no se produzca una mejora sustancial de la seguridad en Darfur.
- Debe prestarse debida atención a las necesidades de protección de los solicitantes de asilo de Darfur especialmente vulnerables, como mujeres cabeza de familia, casos médicos o víctimas de persecuciones pasadas.
- Debe prestarse, no obstante, la atención debida a las posibles causas de exclusión de conformidad con el Artículo 1(F) de la Convención de 1951 y /o el Artículo 1.5 de la Convención de la OUA de 1969 en ciertos casos individuales.

10. Esta posición será actualizada en los próximos seis meses.

ACNUR, Febrero 2006.

¹¹ UNHCR, *UNHCR Guidelines on International Protection: “Internal Flight Alternative” within the Context of Article 1A(2) of the 1951 Convention and/or 1967 Protocol relating to the Status of Refugees*, HCR/GIP/03/04, 23 July 2003, in UNHCR Refworld 2005, Issue 14, CD2, <http://www.unhcr.org/cgi-bin/txis/vtx/home/openssl.pdf?tbl=RSDLEGAL&id=3f2791a44>. UNHCR’s Position on Sudanese Asylum-Seekers from Darfur.

¹² La recomendación del ACNUR sobre la presunción de elegibilidad relativa a la condición de refugiados conforme a los instrumentos mencionados, se aplica a los habitantes no árabes de Darfur. Sin embargo, las solicitudes de asilo sometidas por los habitantes de Darfur de origen árabe serán consideradas en función de sus méritos individuales.

